Venezuela a la UE: Extender las sanciones les «exime» de estar en elecciones venezolanas

El Ministerio de Relaciones Exteriores emitió un comunicado este lunes 13 de noviembre en que el que rechaza la «arrogante e ilícita» decisión de la Unión Europea de extender por seis meses las sanciones sobre la administración de Nicolás Maduro y varios altos funcionarios y les advierte que esa acción les «exime» de participar como observadores en cualquier elección que se haga en Venezuela.

A juicio de las autoridades, la UE persiste en una «política injerencista» en los asuntos internos de nuestro país al querer aplicar medidas «degradantes, dañinas e injustas» que buscan «castigar» a funcionarios que cumplen con sus obligaciones.

Por ello, exhortan a la UE que que deje de ejecutar «prácticas colonialistas» con Estados soberanos y crear espacios de cooperación y así poder afrontar desafíos comunes.

El Consejo Europeo anunció este lunes 13 de noviembre que fueron extendidas las sanciones contra la administración de Nicolás Maduro al menos por seis meses más.

En el documento enfatizaron que «estas medidas no afectan a la población en general y pueden revertirse en función de los avances realizados en el restablecimiento de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos en Venezuela».

“El Consejo acoge con satisfacción el acuerdo político liderado por Venezuela del 17 de octubre de 2023, en Barbados, que representa un paso positivo y necesario en la continuación de un proceso de diálogo integrador y hacia la restauración de la democracia en Venezuela”, indicó el Consejo (los países) de la UE en un comunicado.

A mediados de octubre, oficialismo y oposición firmaron un nuevo acuerdo en Barbados donde se acordó respetar las condiciones y garantías electorales. Allí, entre varias cosas, se acordó invitar mecanismos técnicos para la observación de elecciones como la Unión Europea, panel de expertos de la ONU, Unión Africana y Centro Carter.

Con información de TalCual